

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 201/2020**

**PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a cuatro de diciembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

<b>Constancias</b>	<b>Registro</b>
Razones actuariales de dos de diciembre de dos mil veinticinco, suscritas por el Actuario judicial adscrito a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal.	-----

**Conste.**

**Ciudad de México, a cuatro de diciembre de dos mil veinticinco.**

**Imposibilidad**

Vistas las razones del actuario judicial adscrito a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que hace constar la imposibilidad de notificar a los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Chihuahua los oficios **6419/2025** y **6420/2025** que contienen inserto el proveído de veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco; en ese tenor, a fin de continuar con la tramitación de este asunto, se ordena la notificación del referido oficio en sus residencias oficiales.

**Notifíquese** por lista y en sus residencias oficiales a los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

En virtud que los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Chihuahua tienen su residencia fuera de esta ciudad, vía **MINTERSCJN** gírese el **despacho 1440/2025** al Juzgado de Distrito en el Estado de Chihuahua, con residencia en la ciudad del mismo nombre, por conducto de la Oficina de Correspondencia Común, para que en el plazo de tres días hábiles realice la notificación respectiva.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 201/2020**  
Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada  
Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc  
Identificador de proceso de firma: 765353

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación